

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Sociedades de Titularización

#### Bisa Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que dando cumplimiento con lo establecido en el Contrato Marco de Programa de Titularización de Flujos de Ventas Futuras de COBOCE Ltda. y Administración del Patrimonio Autónomo "COBOCE - BISA ST Flujos de Ventas Futuras 002", procedió al cálculo del Ratio de Control de Ventas del Originador al 31 de marzo del presente de la siguiente manera:

· Ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO) =  $PAV/IVP \geq 1$

Donde:

Promedio Anual de Ventas (PAV): Promedio aritmético mensual de ventas de los últimos 12 (doce) meses, entendiéndose como mes número 12 (doce) el último mes analizado por el Auditor Externo dentro del trimestre analizado.

Indicador de Ventas Promedio (IVP): Cálculo del promedio aritmético mensual de ventas de los últimos 60 (sesenta) meses, entendiéndose como mes número 60 (sesenta) el último mes analizado por el Auditor Externo dentro del trimestre analizado, este último mes considerado para el cálculo coincidirá con el mes número 12 (doce) del Cálculo del Promedio Anual de Ventas. Al resultado obtenido se le restará una Desviación Estándar calculada con las mismas ventas mensuales de los últimos 60 (sesenta) meses de los productos Cemento Pórtland IP 30 e I 30 o de aquellos que los sustituyan.

Ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO) = 1,6726 cumpliendo con el Ratio de Control de Ventas del Originador requerido en el Contrato Marco que es  $\geq 1$ .

Asimismo, procedió al Cálculo del Margen de Amortización de Deuda al 31 de marzo del presente, de la siguiente manera:

· Margen de Amortización de Deuda (MAD) =  $MO - CF + D + CIF/(AD*0.40/2) + FC \geq 1$

Donde:

MAD: Margen de Amortización de Deuda.

MO: Ingresos por Ventas – Costo de Ventas – Gastos de Operación (del periodo

analizado).

CF: Costos Financieros (del periodo analizado).

D: Depreciación (del periodo analizado).

CIFC: Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos.

AD: Deuda Financiera de Corto Plazo en el balance a la fecha de cálculo por 40% suponiendo que el resto de la deuda se refinancia y dividido entre 2 para estimar el pago en el semestre.

FC: Flujo comprometido a ceder al Patrimonio Autónomo en los siguientes seis (6) meses.

Margen de Amortización de Deuda (MAD) = 5,37 cumpliendo con el Margen de Amortización de Deuda requerido en el Contrato Marco que es  $\geq$  a 1.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que dando cumplimiento con lo establecido en el Contrato Irrevocable de Cesión de Derechos sobre Flujos de Libre Disponibilidad de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo "COBOCE - BISA ST Flujos de Libre Disponibilidad de Ventas Futuras", procedió al cálculo del Ratio de Control de Ventas del Originador al 31 de marzo del presente, de la siguiente manera:

· Ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO) =  $PAV/IVP \geq 1$

Donde:

Promedio Anual de Ventas (PAV): Promedio aritmético mensual de ventas de los últimos 12 (doce) meses, entendiéndose como mes número 12 (doce) el último mes analizado por el Auditor Externo dentro del trimestre analizado.

Indicador de Ventas Promedio (IVP): Cálculo del promedio aritmético mensual de ventas de los últimos 60 (sesenta) meses, entendiéndose como mes número 60 (sesenta) el último mes analizado por el Auditor Externo dentro del trimestre analizado, este último mes considerado para el cálculo coincidirá con el mes número 12 (doce) del Cálculo del Promedio Anual de Ventas. Al resultado obtenido se le restará una Desviación Estándar calculada con las mismas ventas mensuales de los últimos 60 (sesenta) meses de los productos Cemento Pórtland IP 30 e I 30 o de aquellos que los sustituyan.

Ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO) = 1,6726 cumpliendo con el Ratio de Control de Ventas del Originador requerido en el Contrato Irrevocable de Cesión que es  $\geq$  a 1.

También procedió al Cálculo del Ratio de Control de Ventas del Originador incluyendo la Cuenta Incremento de Fondos Comprometidos (CIFC) al 31 de marzo de 2016 de la siguiente manera:

· Ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO) =  $PAV+CIFC/IVP = 1,7275$

Cumpliendo con el Ratio de Control de Ventas del Originador requerido en el Contrato Irrevocable de Cesión que es  $\geq$  a 1

Asimismo, procedió al Cálculo del Margen de Amortización de Deuda al 31 de marzo del

presente, de la siguiente manera:

· Margen de Amortización de Deuda (MAD) =  $MO - CF + D + CIF / (AD * 0.40 / 2) + FCT \geq 1$

Donde:

MAD: Margen de Amortización de Deuda.

MO: Ingresos por Ventas – Costo de Ventas – Gastos de Operación (del periodo analizado).

CF: Costos Financieros (del periodo analizado).

D: Depreciación (del periodo analizado).

CIFC: Saldo en la cuenta Incremento de Fondos Comprometidos.

AD: Deuda Financiera de Corto Plazo en el balance a la fecha de cálculo por 40% suponiendo que el resto de la deuda se refinancia y dividido entre 2 para estimar el pago en el semestre.

FCT: Fondos Comprometidos del Patrimonio Autónomo COBOCE – BISA ST FLUJOS DE VENTAS FUTURAS 002 y del Patrimonio Autónomo COBOCE – BISA ST FLUJOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE VENTAS FUTURAS proyectados para los siguientes seis (6) meses.

Margen de Amortización de Deuda (MAD) = 4,25 cumpliendo con el Margen de Amortización de Deuda requerido en el Contrato Irrevocable de Cesión que es  $\geq 1$ .

## Resoluciones Administrativas

### ASFI/DSVSC/R-96251 de 07 de junio de 2016

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-96251/2016, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, al Sr. Miguel Alejandro Ballón Valle como Administrador (Titular) y a la Sra. Leonor Hermoja Lozada Bernal como Administradora (Suplente), ambos de Global Fondo de Inversión Cerrado administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, manteniendo los siguientes Números de Registro: SPVS-IV-AF-027/2008 (Titular) y ASFI/DSV-AF-001/2011 (Suplente).

[Sin Adjuntos](#)

### ASFI/DSVSC/R-96257 de 07 de junio de 2016

Mediante carta ASFI/DSVSC/R-96257/2016, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, al Sr. Miguel Alejandro Ballón Valle como Administrador (Titular) y a la Sra. Leonor Hermoja Lozada Bernal como Administradora (Suplente), ambos de Futuro Asegurado Fondo de Inversión Abierto a Largo Plazo administrado por BNB SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, manteniendo los siguientes Números de Registro: SPVS-IV-AF-027/2008 (Titular) y ASFI/DSV-AF-001/2011 (Suplente).

[Sin Adjuntos](#)

## Noticias

### Bancos Múltiples

#### Banco de Crédito de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Gerencia General, en virtud a las facultades concedidas por sus Estatutos, otorgó el 4 de julio de 2016, Poder Amplio y Suficiente Tipo B, en favor de los siguientes apoderados del Banco de Crédito de Bolivia S.A., Marilyn Sabrina Soria Lizarasu, Jesús Edgar Loayza Herrera y Christian Romero Dupleich.

### Bolsas de Valores

#### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 5 de julio de 2016, la Subgerencia General en atribución de lo establecido en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones, autorizó la Inscripción de la Emisión de Pagarés denominada "Pagarés Gravetal I – Emisión 3" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles Gravetal I", de la sociedad Gravetal Bolivia S.A., para su negociación y cotización en la BBV.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que luego de la evaluación realizada a la documentación presentada por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, aceptó la solicitud de inscripción del Sr. Renán Rodrigo Salazar Salas, como Operador de Bolsa en el registro de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que luego de la evaluación realizada a la documentación presentada por Sudaval Agencia de Bolsa S.A., aceptó la solicitud de inscripción del Sr. Señor Cristian Alejandro Ledezma Vásquez, como Asesor de Inversión en el registro de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 5 de julio de 2016, la Subgerencia General en atribución de lo establecido en el Reglamento Interno de Registro y Operaciones, autorizó la Inscripción de la Emisión de Bonos denominada "Bonos Banco FIE 2 – Emisión 2" comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Banco FIE 2", del Banco FIE S.A., para su negociación y cotización en la BBV.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Ingenio Sucrialcoholero AGUAÍ S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 5 de julio de 2016, procedió a la cancelación del Cupón N° 217 proveniente de la Emisión de Bonos Aguaí de la Serie Única AGU-U1U-10.

#### Toyosa S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en relación al uso de los recursos captados a través de la Emisión

de BONOS TOYOSA II - Emisión 1 por un monto de Bs70.000.000,00 el 5 de julio de 2016, utilizó los recursos de la siguiente manera:

- Pago al Banco Bisa S.A.: Bs38.500.000,00
- Pago al Banco Económico S.A.: Bs27.000.000,00
- Pago al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.: Bs4.500.000,00

## Entidades de Depósito de Valores

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que realizó el Registro de la Emisión denominada “PAGARÉS GRAVETAL I - EMISIÓN 3”, comprendida dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles GRAVETAL I, correspondiente a la empresa Gravetal Bolivia S.A., el sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que realizó el registro de la Emisión de los Pagarés Series: IMQE000279 - IMQE000280 de “IMPRESIONES QUALITY S.R.L.” para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores, en el sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

## Sociedades de Titularización

### BDP Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos Sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo HIDROBOL – NAFIBO 016, a la fecha, los resultados correspondientes a los cálculos unitarios en moneda nacional del Cupón N° 82 de las Series “B” y “A” de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio, son los siguientes:

#### **Serie “B”**

Fecha de Pago = 10-ago-16

Capital = 228.453,41

Interés = 9.388,41

Tasas de Cupón = 5,6916%

#### **Serie “A”**

Fecha de Pago = 10-ago-16

Capital = 304.531,92

Ha comunicado que procederá al pago de los siguientes Cupones:

Cupón N° 35 de las Series "C", "D" y "E" de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 025, a partir del 8 de julio de 2016.

Cupón N° 81 de las Series "A" y "B" de la Emisión de Valores de Titularización de Contenido Crediticio del Patrimonio Autónomo HIDROBOL – NAFIBO 016, a partir del 11 de julio de 2016, debido a que la fecha de vencimiento no corresponde a un día hábil administrativo.